



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, con motivo del 8M: Día Internacional de la Mujer.

Doña Alana Michelle Chinea Romero y doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo es el Día Internacional de las Mujeres. Un día para la reivindicación y la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres; también para celebrar cada avance conseguido, pero sobre todo para denunciar y reivindicar todo lo que queda por hacer.

Este siglo XXI nos ha cogido por sorpresa con un hecho que no esperábamos: nuestra sociedad, en lugar de seguir avanzando, está dando pasos atrás. Y las mujeres estamos en primera línea de estos retrocesos.

Vivimos un momento decisivo. Grandes cambios ideológicos, mediáticos y en las formas de relacionarnos, impulsados o acelerados por las redes sociales y los medios de comunicación, están transformando nuestra convivencia. Y estos cambios no se dan solo en España: basta mirar hacia Europa, hacia América, hacia Rusia y hacia Oriente Medio para constatar que el mundo está inmerso en una ola reaccionaria en la que el fascismo y las guerras se extienden.

En España, la ultraderecha ya no se limita a las redes sociales: está gobernando y va a gobernar instituciones importantes. Esto constituye una amenaza directa para los derechos de las mujeres.



El acoso a las mujeres en lo que solo podemos llamar el salvaje oeste digital es brutal. La socialización que encuentran niñas y adolescentes en las redes sociales las encamina hacia modelos de feminidad que creíamos superados, orientándolas hacia roles en los que las mujeres solo tenían un espacio posible: el privado, el doméstico, el de los cuidados. Los contenidos pornográficos y plataformas como OnlyFans tratan a las mujeres como mercancía y se han convertido, a edad muy temprana, en la principal fuente de educación sexual para toda una generación de jóvenes.

Estamos ante un retroceso que, si no se aborda, se consolidará. Hay un factor que debemos comprender con claridad. Las redes sociales se han convertido en el principal agente de socialización de niñas y niños, por encima incluso de la escuela y la familia. Y si el espacio donde se forman las identidades, los deseos y las relaciones ha cambiado, la respuesta educativa no puede seguir siendo la misma. La coeducación tiene que entrar también en el espacio digital.

Este 8 de marzo, como decimos, tenemos muchas razones para preocuparnos y para actuar. Por eso debemos reafirmar con claridad nuestro compromiso con la agenda feminista. Una agenda que ya se está desarrollando desde el Gobierno de España con grandes avances concretos: el impulso y la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que por primera vez incluye medidas específicas contra la violencia digital y pone el acento en el acoso que sufren las mujeres en las redes sociales. O el proyecto de Ley contra la violencia vicaria, fundamental para proteger a niñas y niños de las formas más crueles de violencia machista. También el marco europeo avanza en esta dirección, con la Ley



de Servicios Digitales que obliga a las plataformas a asumir responsabilidad sobre los contenidos que amplifican.

Contra el negacionismo machista, la única estrategia que funciona es la que nos marca el feminismo. Y el feminismo siempre nos ha dicho que la educación en igualdad de niños y niñas, la coeducación, es clave para el futuro de nuestra sociedad. Hoy queremos reivindicarla más que nunca.

Para que las niñas crezcan con las mismas oportunidades y derechos, no podemos dejar fuera del foco a los niños. La educación en nuevas masculinidades se hace totalmente imprescindible: las últimas décadas nos lo han demostrado. Las mujeres no avanzarán si los hombres no caminan también hacia la igualdad. Transformar las relaciones entre jóvenes en relaciones donde el machismo quede fuera de juego es una tarea urgente.

Somos conscientes de que son muchos los frentes en los que debemos seguir trabajando: el empleo, la conciliación, el reparto equitativo de los cuidados, la abolición de la prostitución, la lucha contra la violencia de género, la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Pero en este 8 de marzo queremos poner el foco en dos cuestiones que consideramos urgentes e inseparables: la necesaria intervención en el salvaje oeste digital para proteger a mujeres y niñas, y la imprescindible coeducación en todos los ámbitos de socialización, empezando por los que hoy más influyen en las vidas de nuestros jóvenes.

Esta tarea exige la implicación de todas las instituciones y todas las administraciones, desde el Estado hasta los ayuntamientos, pasando por las comunidades autónomas. Proteger a las niñas y los niños de hoy es la inversión más urgente que podemos hacer por la igualdad de mañana.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife presenta para su aprobación por el Pleno Municipal los siguientes:

ACUERDOS

Único.- Impulsar, en el ámbito de las competencias municipales, políticas públicas orientadas a:

- a) Campañas de sensibilización orientadas a sensibilizar y proteger a las niñas y niños en las redes sociales frente a mensajes machistas, acoso sexual, la prostitución encubierta y la violencia de género.
- b) Impulsar la planificación y desarrollo de todas las políticas en materia de igualdad en el ámbito municipal, especialmente a través de la creación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos y medidas en materia de coeducación dirigidas a la erradicación de los roles y estereotipos de género desde edades tempranas, fomentando la igualdad, la convivencia y la diversidad.

En Santa Cruz de Tenerife a, 20 de febrero de 2026

Doña Alana Michelle Chinaa Romero

Doña Patricia Hernández Gutiérrez

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, para el fortalecimiento del sector librero y la reforma estructural de la Feria del libro de Santa Cruz de Tenerife 2026.

Doña Elena Mateo Morales y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Feria del Libro de Santa Cruz de Tenerife, que en 2026 se celebrará del 30 de abril al 4 de mayo en el Parque García Sanabria, es un evento fundamental dentro de las Fiestas de Mayo y un referente nacional por su carácter multidisciplinar. No obstante, el actual modelo de organización propuesto por el Organismo Autónomo de Cultura (OAC) ha generado una crisis de representatividad que amenaza la esencia misma del evento.

Según las "Normas Generales" aprobadas para la edición de 2026, la asignación de los 26 stands disponibles se realiza por "estricto orden de presentación" de solicitudes. Este criterio puramente administrativo ignora la trayectoria y el valor cultural de los establecimientos, provocando que librerías históricas y fundamentales para el fomento de la lectura hayan quedado excluidas de la participación.

Es alarmante que, de las 26 casetas previstas, la mitad sean ocupadas por librerías, desplazando el peso del sector frente a editoriales y asociaciones cuyas realidades económicas y riesgos no son comparables, cuando las solicitudes superaron en número



El sector librero ha perseguido demostrar, mediante propuestas técnicas enviadas al OAC, que existe capacidad física en el Parque García Sanabria para que "todos quepan" si se realiza una distribución eficiente del espacio.

En este sentido, han hecho llegar al OAC una propuesta para redistribuir los espacios, entendiendo que las librerías debieran albergar más títulos en sus espacios que otros participantes así como han propuesto el traslado de los espacios para caber todos, como también, han propuesto acabar con el actual sistema de "orden de inscripción" no garantiza la calidad ni la representación equilibrada del sector literario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al OAC a modificar de inmediato la propuesta técnica de la Feria del Libro 2026 para ampliar el número de stands, adoptando otro formato de carpas y distribución de espacios, yendo de la mano del sector para garantizar la inclusión de todos los establecimientos excluidos.

Segundo.- Revisar y modificar los criterios de adjudicación de espacios, sustituyendo el "estricto orden de inscripción" por criterios que prioricen a las librerías con establecimiento físico y trayectoria en el fomento de la lectura, protegiendo la fragilidad de este sector frente a otras entidades, de cara a próximas convocatorias. Asimismo, se propone estudiar la reubicación de la feria para esta edición y para las próximas, coordinando con el área de Fiestas una zonificación del Parque y sus alrededores que permita la convivencia armónica de libreros, distribuidoras y editoriales, asociaciones, artesanos, floristas y espacios gastronómicos



Tercero.- Crear una Mesa de trabajo permanente entre el OAC y el sector de librerías de Tenerife para asegurar que la feria sea un espacio profesional y respetuoso con quienes sostienen el tejido cultural durante todo el año.

En Santa Cruz de Tenerife a, 20 de febrero de 2026.

Doña Elena Mateo Morales

Doña Patricia Hernández Gutiérrez

EXCELENTISIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre ruidos en la TF-5.

Doña Matilde Zambudio Molina y Doña Patricia Hernández Gutiérrez, concejales del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente reglamento orgánico del pleno, somete a la consideración del pleno de la corporación la siguiente moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde hace décadas, los vecinos y empresas de los barrios colindantes a la TF-5, entre ellos Nuevo Obrero, San Antonio, Las Cabritas, García Escámez, Somosierra, Chamberí, y Azorín, vienen soportando una situación de exposición constante a niveles elevados de ruido derivados del tráfico rodado, sin que se haya materializado ningún tipo de solución.

No se trata de un episodio puntual ni de una molestia aislada. Se trata de un problema perpetuado en el tiempo de forma indefinida. El tránsito continuo de vehículos, durante 24 horas y especialmente en horas punta y durante la noche, genera un ruido permanente que penetra en las viviendas, impide el descanso normal y condiciona la vida cotidiana de cientos de familias.

Y es que por la autopista TF-5 se mueven diariamente unos 110.000 vehículos que entran y salen de la ciudad.

Esta situación provoca problemas de salud a los vecinos que viven a escasos metros de la autopista y que consisten en dificultad para conciliar el sueño, despertares nocturnos frecuentes, imposibilidad de ventilar las viviendas sin incrementar el ruido interior o la exposición, problemas de estrés y problemas de fatiga. Y a todo ello, debemos tener en cuenta que afecta también a menores, personas mayores y otras personas con diversidad de patologías.



No estamos solo ante un problema vecinal. También afecta a pequeñas empresas y trabajadores instalados en la zona. Durante años, las asociaciones vecinales y empresas han trasladado propuestas, como por ejemplo, la instalación de paneles acústicos. Sin embargo, en 2026 la situación continúa sustancialmente igual.

Precisamente lo que mayor frustración que genera a los vecinos afectados es la percepción de que las administraciones implicadas se remiten mutuamente la competencia y ninguna solucionada nada. Pues Independientemente de la administración competente, lo que no cabe duda, es que el consistorio es la administración más próxima a los vecinos, la que debe tener mayor conocimiento del este problema y la que debe comprometerse a gestionar e impulsar una solución en un tiempo razonable.

El paso del tiempo ha demostrado que, tras décadas de denuncias públicas y reiteradas noticias en medios de comunicación, no estamos ante una mera percepción vecinal, sino ante una realidad objetiva de abandono institucional, cuyos efectos recaen directamente sobre la salud, el descanso y la calidad de vida de los vecinos afectados.

Estamos ante una cuestión básica: el derecho a descansar, a vivir con dignidad, con tranquilidad y a desarrollar la actividad económica en condiciones dignas.

A la vista de lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista proponemos el siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife impulse de forma inmediata una solución como puede ser, la instalación de paneles acústicos-



para la mitigación del ruido procedente de la TF-5 en los tramos colindantes con zonas residenciales y empresariales afectadas.

Segundo.- Que dicha solución se concrete en un plazo breve y determinado, estableciendo un calendario de actuaciones.

Tercero.- Que el Ayuntamiento asuma el liderazgo institucional necesario para coordinar a las administraciones implicadas, evitando más dilaciones y garantizando que la solución elegida se efectué en el menor tiempo posible.

En Santa Cruz de Tenerife a, 20 de febrero de 2026

Doña Matilde Zambudio Molina

Doña Patricia Hernández Gutiérrez

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, para el refuerzo de las actuaciones de control de especies invasoras y la protección de la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.

Don Florentino Guzmán Plasencia Medina, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto por el vigente Reglamento Orgánico del Pleno, somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, declarada como tal por la UNESCO, constituye un enclave de valor ecológico excepcional dentro de nuestro término municipal. Su singularidad radica en una rica biodiversidad, la presencia de un elevado número de especies endémicas y la pervivencia de ecosistemas de gran fragilidad, como la laurisilva, que requieren una gestión activa y continuada para garantizar su conservación a largo plazo.

II. En los últimos años, se ha constatado una expansión preocupante de determinadas especies exóticas invasoras (EEI) que suponen una amenaza directa para este patrimonio natural. Especies vegetales como el rabo de gato (*Pennisetum setaceum*), el aroma blanco (*Ageratina adenophora*) o la lantana (*Lantana camara*) desplazan a la flora autóctona, alteran los equilibrios ecológicos de los ecosistemas de monte verde y de los espacios agrícolas tradicionales, y dificultan los procesos de regeneración natural. Esta problemática contraviene los objetivos de conservación establecidos en la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y desarrollados por el Catálogo español de especies exóticas invasoras, que obligan a las administraciones públicas a adoptar medidas de gestión, control y posible erradicación.



III. De forma paralela, la presencia descontrolada de poblaciones de gatos domésticos sin identificar ni esterilizar, especialmente en los entornos rurales y naturales de la Reserva, constituye un factor adicional de presión sobre la fauna silvestre. Su impacto predador sobre especies vulnerables, en particular sobre aves y reptiles endémicos del Macizo, ha sido ampliamente documentado por la comunidad científica y reconocido por las administraciones con competencias ambientales como una de las principales amenazas para la biodiversidad insular.

IV. Consciente de esta realidad, el Comité de Participación de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, actuando como órgano representativo y a propuesta de entidades especializadas como la Asociación Canaria de Biología de la Conservación (ACBC), ha señalado como prioridades de alta relevancia la necesidad de:

- Incrementar el control efectivo de las plantas invasoras más dañinas.
- Desarrollar campañas de identificación y esterilización de gatos con dueño para evitar su proliferación sin control.
- Disponer de información actualizada y accesible sobre el estado de conservación de las especies amenazadas y los planes de recuperación existentes.

V. Si bien la gestión de los Espacios Naturales Protegidos es una competencia primordial del Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ostenta competencias indelegables en materia de protección del medio ambiente urbano y rural, salubridad pública y control de poblaciones animales dentro de su término municipal. La protección efectiva de la biodiversidad en Anaga no puede basarse únicamente en declaraciones formales, sino que exige actuaciones coordinadas, sostenidas en el tiempo y



compatibles con la convivencia vecinal y el bienestar animal, desde un enfoque de responsabilidad compartida entre administraciones y ciudadanía.

Por lo expuesto y argumentado, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar a las áreas municipales competentes, en estrecha coordinación con el Área de Medio Natural, Sostenibilidad y Seguridad y Emergencias del Cabildo Insular de Tenerife, a reforzar y dotar de los medios técnicos y presupuestarios necesarios los programas de detección, control y erradicación de especies vegetales invasoras en el ámbito de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, priorizando las actuaciones sobre aquellas especies con mayor impacto ecológico y capacidad de expansión.

Segundo.- Impulsar, en el marco de los programas municipales ya existentes en materia de identificación y esterilización de animales de compañía, una actuación específica en los núcleos poblacionales del Macizo de Anaga, dirigida al refuerzo de la identificación obligatoria, el censo y la esterilización de gatos con propietario, así como al fomento de la tenencia responsable, priorizando aquellas zonas próximas a espacios naturales sensibles. Todo ello en coordinación con el Colegio Oficial de Veterinarios, las clínicas veterinarias colaboradoras, las asociaciones protectoras de animales y, en su caso, con los servicios técnicos ambientales del Cabildo Insular de Tenerife, con el fin de minimizar el impacto sobre la fauna silvestre y reforzar la protección de la biodiversidad en el ámbito de la Reserva.

Tercero.- Solicitar formalmente al Cabildo Insular de Tenerife la elaboración o, en su caso, actualización de un informe técnico detallado sobre el estado de



conservación actual de las especies de fauna y flora catalogadas como amenazadas en la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, así como sobre el grado de ejecución de los planes de conservación y recuperación aprobados o previstos para dicho ámbito.

Cuarto.- Promover, a través de la Fundación Santa Cruz Sostenible y las concejalías competentes, acciones de sensibilización y educación ambiental dirigidas a la población residente y visitante de Anaga, explicando de forma didáctica los efectos negativos de las especies invasoras y la importancia de la tenencia responsable de animales domésticos para la preservación de la fauna nativa.

Quinto.- Garantizar la participación activa de las asociaciones vecinales, colectivos ecologistas y entidades científicas con implantación en el territorio en el diseño, seguimiento y evaluación de las actuaciones que se desarrollen en cumplimiento de los acuerdos anteriores, a través de los órganos de participación ya existentes.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo, una vez aprobado, al Cabildo Insular de Tenerife, al Consejo General de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga, a la Oficina de Participación y Voluntariado Ambientales, y a las asociaciones vecinales y ambientales del ámbito afectado para su conocimiento y efectos oportunos

En Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2026.

Fdo. Florentino Guzmán Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL**, por la concejala responsable en materia de Deportes.

¿Cuántos partidos de fútbol y entrenamientos se han llevado a cabo desde el 25 de noviembre de 2025 hasta el 2 de febrero de 2026 en el campo de fútbol El Galán en El Sobradillo?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. La Portavoz del Grupo

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL**, por la concejala responsable en materia de Deportes.

¿Qué valoración hace la concejala responsable en materia de deportes sobre la situación de las instalaciones de Barranco Santos y el uso de las mismas por la ciudadanía?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. La Portavoz del Grupo,

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

Don Florentino Plasencia Medina concejal del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL, por la concejala responsable del Area de Movilidad.**

¿Qué protocolo se está siguiendo para la identificación del titular responsable de los VMP de alquiler retirados que carecen de registro o matrícula, de cara a la notificación de la sanción y la liquidación de la tasa correspondiente?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. Florentino Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL**, por la concejala responsable en materia de **Movilidad**.

¿Considera la concejala que cumplirá con las previsiones para el año 2026 previstas en el Plan de Aparcamientos en lo referido a los aparcamientos del Barrio de La Salud?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. La Portavoz del Grupo

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

El Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ORAL**, por el concejal responsable en materia de Hacienda.

¿Qué valoración hace el concejal responsable en materia de Hacienda sobre el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2025?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. La Portavoz del Grupo,

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que formula el Grupo Municipal Socialista.

Doña Matilde Zambudio Molina, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA**, por la **concejala delegada en materia de Seguridad**.

¿Cuántas sanciones por micción en la vía pública se han impuesto durante el Carnaval de 2026 con detalle de los días en los que se impusieron?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026

Fdo. Matilde Zambudio Molina



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Don Andrés Martín Casanova, concejal del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA por la concejala delegada en materia de seguridad:**

¿Cuál es la fecha exacta que se impuso una sanción por exceso de velocidad en las vías del municipio de Santa Cruz de Tenerife?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero 2026.

Fdo. Andrés Martín Casanova



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Alana M. Chinae Romero, concejala del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA por la concejala de Políticas Sociales, doña Rosario González Carballo.**

¿Qué criterios definen una demanda social como “urgente” para que los/las gestores/as telefónicos/as del SIAT procedan a su derivación inmediata al equipo de urgencia o a la UTS correspondiente?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026

Fdo. Alana M. Chinae Romero

EXCELENTISIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista,

Don Florentino Plasencia Medina concejal del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA**, por la **concejala responsable del Área de Seguridad**.

¿Puede la concejala de Seguridad indicar qué informes técnicos de la Policía Local, en particular los relativos a las barras de remolque, estructuras y otros elementos de seguridad de las carrozas y coches engalanados, fundamentan la decisión de suprimirlos a partir del Carnaval de 2028 y si dichos informes pueden hacerse públicos?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026.

Fdo. Florentino Plasencia Medina

EXCELENTÍSIMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE



PREGUNTA que formula el Grupo Municipal Socialista.

Don Antonio Rodríguez Hernández, concejal del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente **PREGUNTA PARA CONTESTAR DE FORMA ESCRITA**, por la **concejala delegada del Área de Presidencia y organización**.

¿Cuál es la causa técnica concreta por la que la Ordenanza Municipal de Protección contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones, prevista desde el Plan Normativo para el ejercicio 2022, continúa sin aprobación definitiva?

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2026

Fdo. Antonio Rodríguez Hernández